



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00745970- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Filosofía con fecha de 31 de agosto de 2023, por la que eleva los programas de las materias correspondientes al segundo semestre del año 2023, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019;

Que los programas de las materias obligatorias, correspondientes al segundo semestre de 2023, de la carrera de Filosofía, cumple con lo previsto en el art. 2° de la Resolución H. Consejo Directivo N° 267/2013;

Que los programas de las materias que se indican en el artículo 1° de la presente Resolución, fueron aprobados oportunamente, por el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía el día 16 de agosto del año 2023;

Que las docentes mencionadas en el artículo 2° dictarán las materias, como complementación de funciones o carga anexa, según corresponda, en los términos de los art. 12° y 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 9 de octubre de 2023 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas de las materias correspondientes al segundo semestre del año lectivo 2023 que a continuación se detallan:

- Teoría del Conocimiento I
- Filosofía Medieval
- Seminario Metodológico
- Lógica Informal
- Ética I
- Metafísica I
- Filosofía Contemporánea
- Filosofía del Lenguaje I
- Estética
- Enseñanza de la Filosofía
- Antropología Filosófica II
- Metafísica II
- Filosofía de las Religiones
- Sociología
- Historia de la Filosofía Práctica
- Epistemología de las Ciencias Sociales
- Filosofía Política II
- Epistemología de las Ciencias Naturales
- Historia de la Ciencia II
- Lógica III

ARTÍCULO 2º: RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por los docentes de la Escuela de Filosofía que a continuación se detallan, como complementación de funciones o carga anexa, según se indica, a sus respectivos cargos de planta durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023:

- FERRANDO, Sebastián, legajo 42771, en la cátedra Lógica Informal, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lógica I.
- MASSOLO, Alba, legajo 44641, en la cátedra Lógica Informal, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Lógica I.

- VISOKOLSKIS, Sandra, legajo 23407, en la cátedra Lógica Informal, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Filosofía de la Matemática.
- LONGHINI, Carlos, legajo 27695, en la cátedra Antropología Filosófica II, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Enseñanza de la Filosofía.
- MATTIO, Eduardo, legajo 37041, en la cátedra Antropología Filosófica II, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Ética I.
- REINOSO, Guadalupe, legajo 80786, en la cátedra Antropología Filosófica II, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Metafísica II.
- SEVERGNINI, Hernán, legajo 40524, en la cátedra Historia de la Ciencia II, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Ciencia I.
- PETRELLA, Daniele, legajo 49791, en la cátedra Filosofía de las Religiones, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica.
- SECCHI, Valeria, legajo 44701, en la cátedra Filosofía de las Religiones, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Filosofía Antigua I.
- BOUVIER, Hernán, legajo 39356, en la cátedra Historia de la Filosofía Práctica, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Filosofía del Derecho.
- MARCHESINO, César, legajo 42506, en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Filosofía de la Educación.
- VAZQUEZ, Guillermo, legajo 44366, en la cátedra Filosofía Política II, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Filosofía Política I.
- FERRANDO, Sebastián, legajo 42771, en la cátedra Lógica III, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lógica I.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

